



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

**Señora Congressista  
NORMA YARROW LUMBRERAS  
Presidenta  
Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado  
Congreso de la República  
Presente.-**

Asunto : Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 182/2021-CR que modifica el artículo 24 de la Ley de Partidos Políticos, y modifica la Única Disposición Transitoria para el proceso de elecciones regionales y municipales 2022 en el marco de COVID-19.

Referencia : Oficio N° 015-2021-2022/CDRGLMGE-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia mediante el cual la Comisión bajo su Presidencia solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 182/2021-CR que modifica el artículo 24 de la Ley de Partidos Políticos, y modifica la Única Disposición Transitoria para el proceso de elecciones regionales y municipales 2022 en el marco de COVID-19.

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines, el Informe N° D000795-2022-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO**  
SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS